

Administrador Financiero S.A.P.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 38/2023.

Mendoza, 20 de Abril de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-02243094- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4x4, CAMIONETA 4x2 y FRUGON TIPO UTILITARIO PARA LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que el Coordinador de Choferes manifiesta que analizada la situación actual de la flota de camionetas de este Ministerio Público Fiscal, la misma debe ser actualizada, dado que las dos camionetas Ford Ranger modelo 2.004 y 2.014 y la camioneta Chevrolet S10 modelo 2.005 fueron entregadas por la Suprema Corte de Justicia en el año 2016 cuando se produjo la separación de las distintas unidades organizativas. Destacando que el resto de la flota posee una antigüedad que oscila entre los 9 y 19 años de uso, encontrándose totalmente amortizados.

Que debido a la centralización de los depósitos y a que las actuales camionetas cumplen la tarea de distribución de bienes e insumos en las cuatro Circunscripciones Judiciales, las mismas no se encuentran en condiciones de hacer grandes distancias, por el desgaste natural de uso, sumado a que la reparación y mantenimiento, debe ser constante y resulta por demás oneroso y reiterado, por lo cual se estima conveniente, la baja de las mismas.

Que por lo expuesto, se ha solicitado adquirir 1 (uno) vehículo 4x4 para la Segunda Circunscripción Judicial, dos camionetas 4x2, para cumplir tareas en el resto de las Circunscripciones y un furgón doble cabina que se utilizará para el traslado de brigadas de mantenimiento (según orden 5).

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$43.547.976,50 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS con 50/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia (Orden 6 - Documento GEDO N°IF-2023-02474715-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se expresa que al momento de la adjudicación será el Señor Procurador quien tenga la potestad de conferir dicho acto administrativo (según orden 7).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4x4, CAMIONETA 4x2 y FRUGON TIPO UTILITARIO PARA LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de **\$43.547.976,50 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS con 50/100)**, importe susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$43.547.976,50 (PESOS: CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS con 50/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico Lopez Requena - Director de la Dirección de Servicios Generales y Seguridad interna del MPF-, al Sr. Rodolfo Coletta - Coordinador de la Oficina de Choferes, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Cont. Mauricio Costa y al Sr. Fernando del Rio, ambos con desempeño en de la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 15 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-02884618-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

- Grilla de Evaluación de Orden 14 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02883671-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 13 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-02883550-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2023-02277650-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

LTC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

